



6 de mayo de 2020

(20-3455)

Página: 1/1

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias
Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

MEDIDAS A TOMARSE EN LOS PROCESOS DE CERTIFICACIÓN ORGÁNICA DEL ECUADOR

COMUNICACIÓN DEL ECUADOR

La siguiente comunicación, de fecha 6 de mayo de 2020, se distribuye a petición de la Delegación del Ecuador.

1. El Gobierno Nacional del Ecuador desea poner en conocimiento de los Miembros que, en el marco de la emergencia de salud mundial por la COVID-19, a fin de evitar la propagación del virus y de mantener la continuidad de los procesos de comercio exterior, la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario (Agrocalidad) ha aprobado la Resolución No.0047 con fecha 30 de marzo de 2020, mediante la cual se detallan las medidas a tomarse en los procesos de certificación orgánica del Ecuador, mientras dure la emergencia sanitaria.
2. Estas medidas se toman con el propósito de mantener el acceso a la certificación orgánica para los operadores, al tiempo que se salvaguarda la salud de éstos y del personal técnico y administrativo de los OC.
3. Las directrices indicadas en la Resolución No.0047 abarcan lo referente a los procesos de inspección y certificación de la producción orgánica del Ecuador, y deberán cumplirse mientras dure la emergencia sanitaria de la COVID-19 para evitar repercusiones negativas en el proceso de acreditación de los OC y el mantenimiento de la certificación orgánica de los operadores.
4. Asimismo, ello permite cumplir con las condiciones impuestas a nivel nacional en virtud del estado de excepción declarado en todo el territorio ecuatoriano desde el 16 de marzo de 2020, por el Presidente Constitucional de la República, en respuesta a la declaratoria de pandemia de la COVID-19 por parte de la Organización Mundial de Salud¹.

¹ El literal c) del artículo 6 del Decreto Ejecutivo 1017 de 16 de marzo de 2020 dispone lo siguiente: "(...) Seguirán funcionando las industrias, cadenas y actividades comerciales de las áreas de la alimentación, la salud, los encargados de servicios básicos, toda la cadena de exportaciones, industria agrícola, ganadera y cuidado de animales."